

DECRETO ALCALDICIO N° 3385/
AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 NOV 2024

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
- 2.- La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memo N° 1642 de fecha 05.11.2024 de SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para el reintegro de recursos del Proyecto "**MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO**" código **1-C-2022-1028**, informo a usted que el proyecto se ejecutó al 100% en su avance de obras y también financiero, a la vez se comunica que esta devolución se realiza debido a que la SUBDERE financió un monto de \$74.999.998 (que es igual al monto transferido), la licitación se adjudicó en \$74.887.352, y no se realizaron aumentos de obras dado que el proyecto no lo contemplaba, es por esto que el saldo a devolver corresponde a \$ 112.646.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°987/2024 de fecha 05.11.2024.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** devolución a **Tesorería General de la República**, Rut 60.805.000-0, de los recursos por un monto de **\$ 112.646 (Ciento doce con seiscientos cuarenta y seis pesos)**, correspondiente al monto no utilizado en la obra "**MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO**".
- 2.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el reintegro de saldo a la Tesorería General de la República, según lo indicado en el Oficio N° 2004/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.204.000, "**MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO**", del Presupuesto Municipal vigente.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/jpp.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)